



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 241-2010-UNAM

Samegua, 06 de Julio del 2010

VISTO:

El Informe N° 040-2010-UPPTO/UNAM de fecha 30 de junio del 2010, presentado por la Unidad de Presupuesto, elevando certificación presupuestal para la contratación y pago en vías de regularización del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco, Informe N° 468-2010-OPPTO/UNAM, Comunicado N° 218-2010-SG/UNAM, Oficio N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM, Informe N° 0036-2010-TES/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 17 de Marzo del 2010 con Registro N° 1059, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los artículos 1764°, 1426°, 1428° y 1429° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador) se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador es independiente, autónoma ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cual es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 11 de junio del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita en vías de regularización la contratación del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco para la elaboración de los Estados Financieros de la UNAM, correspondiente al Primer Trimestre del 2010, por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) por concepto de honorarios profesionales;

Que, mediante Informe N° 040-2010-UPPTO/UNAM, de fecha 30 de junio del 2010, la Unidad de Presupuesto, eleva certificación presupuestal para la contratación y pago en vías de regularización del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM; certificando que existe disponibilidad presupuestal en el marco presupuestal en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, específica del gasto 23.27.1199, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la contratación en vías de regularización, los servicios profesionales del Asesor Externo CPC. Luis Molloapaza Anco por la modalidad de Servicios Autónomos (Locación de Servicios), por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando el pago de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles), por los servicios brindados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el gasto en la Meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa, específica del gasto 23.27.1199; por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la a la Unidad de Logística y Servicios Generales la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección General de Administración y Finanzas efectuar el pago de haberes correspondiente conforme a Ley.

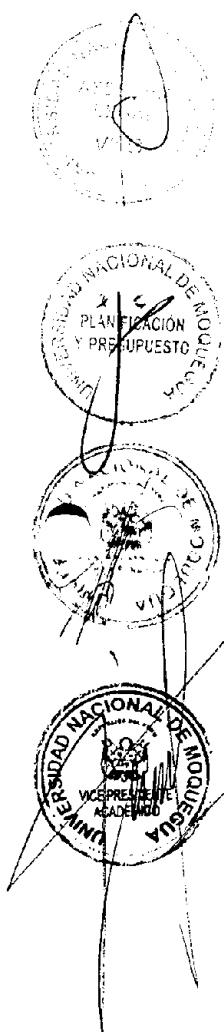
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguiera Luque
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal- en vías de regularización

Referencia : INFORME N°040-2010-UPPTO/UNAM
 Comunicado N° 218-2010-SG/UNAM

FECHA : Samegua; 30 de Junio del 2010.

2739
 h: 4/16

Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez tramitar a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para Certificación Presupuestal con respecto a la Contratación en vías de regularización para el Pago del Asesor Externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua.

Así mismo, indicarle que esta Oficina sugiere adjuntar la documentación completa, para dar la certificación de disponibilidad Presupuestal respectiva, en el calendario del mes de Julio

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Msc. WALTER MERMA CRUZ
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

Adjunto documentos de la Referencia
 WMC/(e)oppto.
 Slvm.sec
 Cc.Archivo

PROV. 2739-2010 05
 S.E. 01 JUL. 2010
 Elaboración de las
 correspondiente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 Unidad de Presupuesto

INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM

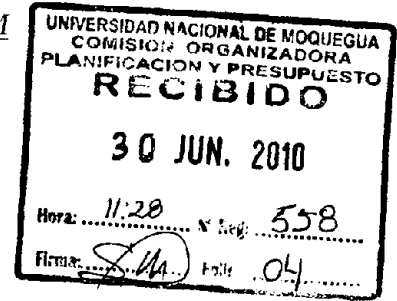
A : Msc Walter Merma Cruz.
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
 (e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Comunicado N° 218-2010-SG/UNAM.
 Proveído 066-2010-OPP.

FECHA : Samegua; 30 de Junio del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el informe y proveídos de la referencia, el cual solicita certificación presupuestal para la contratación en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco (ingresó el 21 de mayo y culminó días antes del 15 de junio), por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM;

Esta Unidad recomienda adjuntar la documentación completa al presente acuerdo de comisión (Solo se adjunta el informe de requerimiento), faltando adjuntar el informe del asesor, el producto del asesoramiento y la conformidad respectiva al servicio prestado (al ser la contratación en vía de regularización y al ya haberse realizado el servicio).

Por lo antes mencionado, tomando la presente recomendación y habiéndose aprobado su contratación en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de jun/2010; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa en la específica del gasto 23.27.11 99; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dicho gasto en el calendario del mes de Julio.

Se recomienda derivar el presente requerimiento a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



Unidad de Presupuesto
 Eco. Jaime J. Caytano Díaz



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNAM FOL.
04

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

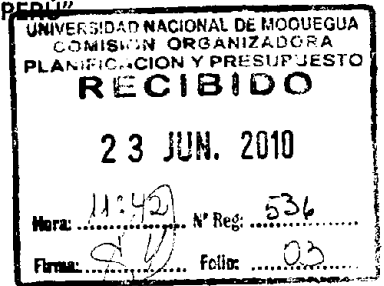
COMUNICADO N° 218-2010-SG/UNAM

A : Msc. WALTER MERMA CRUZ
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REF. : Sesión Extraordinaria del 17 de Junio del 2010

FECHA : Samegua, 21 de junio del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio del 2010, sobre el Oficio N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa, solicitando Resolución en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, **ACORDARON:**

Aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/. 2,000.00 N.S.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Certificación Presupuestal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

*066
Económico según
la resolución de la
Comisión Organizadora
del 17 de junio del 2010*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A, Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

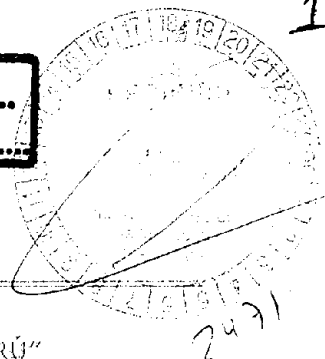
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

UNAM FOL.
05



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 09 de junio del 2010

OFICIO N°0304-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISTÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

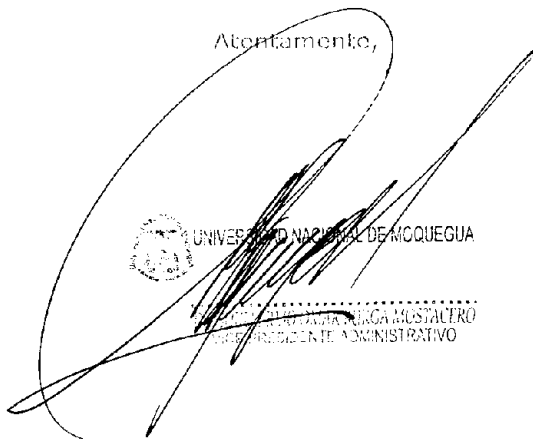
ASUNTO : ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL
REFERENCIA : INFORME N°0036-2010-TES/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo del 2010 se acordó contratar a un Asesor Externo para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM.

Por tal motivo solicito que se emita en vías de regularización la respectiva resolución contratando al Asesor Externo CPC. Luis Mollapaza Anco cuyo monto a pagar será de S/.2000.00 nuevos soles. Adjunto el documento de la referencia en un folio.

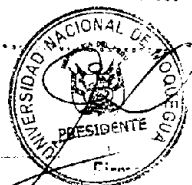
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LUIS MOLLA PAZA ANCO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOBM/VAD
qma/sec
Cc.: Archivo

PRESIDENCIA - UNAM
Prev. 2771-2010 Folio: 02
Folio de 3x6
14 JUN. 2010
Se atiene a lo acordado de la
CC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE TESORERIA

INFORME N° 0036 2010-TES/UNAM

4:30 PM

J. L.

2833

01

A : DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO
Vice—Presidente Administrativo

ASUNTO : ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL

FECHA : Moquegua, 04 de Junio del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez indicarle que de acuerdo a las Coordinaciones con su Despacho para la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM, se designo para ello al Asesor Externo **CPC Luis Mollapaza Anco**, identificado con RUC 10402775071, el cual ha ingresado a partir del 21 de Mayo a la Unidad de Contabilidad, a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del Primer Trimestral, la cual se vence el 15 de junio, por lo que solicito a su Despacho realizar el trámite correspondiente ante la Unidad de Logística para que realice el compromiso por este servicio no personal, a favor de dicho profesional por el monto de S/. 2,000.00 de acuerdo a lo aprobado por las Autoridades universitarias.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Juan Antonio Salazar Ramírez
CPC. Juan Antonio Salazar Ramírez
C.P. N° 636

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA UNAM

Prov. 2833 01

Para: Sec. VMD

Para: Defensoría Pédica

[Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNAM FOL. 07 URGENTE

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

COMUNICADO N° 236-2010-SG/UNAM

A : Abog. RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REF. : Sesión Extraordinaria del 17 de Junio del 2010

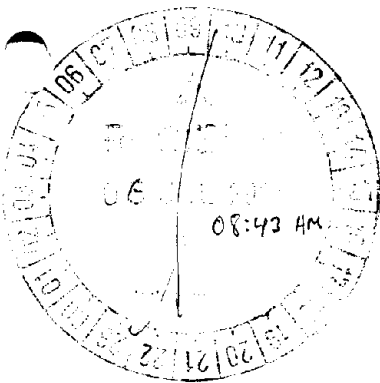
FECHA : Samegua, 01 de julio del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio del 2010, sobre el Oficio N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa, solicitando Resolución en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, **ACORDARON:**

Aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/. 2,000.00 N.S.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Opinión legal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora. Favor de atender el presente documento de manera URGENTE

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL

Procedido N° 007-2010

Pase a: SECRETARIO GENERAL

Para: IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE C.O.

SEGUR INT. 139-2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Jesús Maquera Luque
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

AL UNAM.
SE ADJUNTA - COPIA DE INFORME LEGAL CITADO.

INFORME N° 139-2010-AL/UNAM.

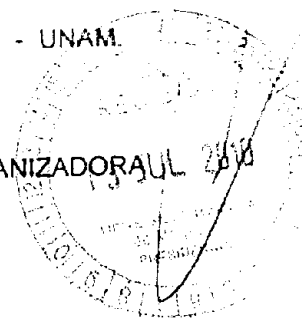
SEÑOR : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : INFORME N° 094-2010-SG/CO/UNAM
INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM
INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM
COMUNICADO N° 218-2010-SG/UNAM
OFICIO N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM
INFORME N° 0036-2010-TES/UNAM

FECHA : 13 DE JULIO DEL 2010

ANTECEDENTES:

- Con fecha 04 de junio del 2010, se emite el INFORME N° 0036-2010-TES/UNAM, emitido por el C.P.C. Juan Antonio Salazar Ramirez, (e) de la Oficina de Tesorería indicando que de acuerdo a las coordinaciones con el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vice – Presidente Administrativo, referente a la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM. Afirmando que para ello se designó al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, indicando asimismo, que éste ingresó a partir del 21 de Mayo del 2010, a la Unidad de Contabilidad a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del primer trimestre.



Asimismo, indica en el informe que precede, solicitando al Despacho de la vice presidencia administrativa el trámite correspondiente ante la unidad de logística para que realice le compromiso por éste servicio no personal por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo alo aprobado por las autoridades universitarias.

- Se tiene el OFICIO N° 0304-2010, de fecha 09 de junio del 2010, emitido por el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vicepresidente Administrativo, solicitando que, de acuerdo a la Sesión de Comisión Organizadora e fecha 21 de Mayo del 2010, se acordó la contratación de un asesor externo, para la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la UNAM, indicando que por tal razón solicita se emita en vías de regularización la respectiva Resolución contratando al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, cuyo monto a pagar será de S/. 2,000.00 Nuevos soles.
- Se tiene el COMUNICADO N° 236-2010-SG/UNAM, emitido por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque Secretario General – UNAM, Indicando el acuerdo de aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizando en la elaboración de los estados financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/.2,000.00 N.S.
- Se tiene el INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM, emitido por el Eco. Jaime caytano Diaz, (e) de la oficina de unidad de presupuesto, indicando la certificación que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la meta 004, acciones para la conducción administrativa en la específica del gasto 23.27.11.99, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Se tiene el INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM, emitido por el Msc. Walter Merma Cruz, (e) oficina de planificación y presupuesto, indicando la contratación en vías de regularización para el pago del asesor externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo sugiere adjuntar la documentación completa para la certificación de disponibilidad presupuestal respectiva, en el calendario del mes de Julio.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN:


- Que, al amparo del Artículo 1º y 4º de la Ley Universitaria, nuestra institución universitaria goza de potestad auto determinativa en asuntos administrativos dentro de la Ley, en este caso Ley N° 23733, Ley Universitaria, y siendo un servicio probadamente prestado por el CPC. Luis Molloapaza Anco, referente a labores realizadas en elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, conforme a los documentos de los antecedentes, soy de Opinión que corresponde la regularización del pago por el servicio prestado.

Recomendaciones:

- Que, las oficinas pertinentes cumplan con el procedimiento regular para la contratación de los servicios requeridos, con el objeto de no provocar procesos que pudieren causar indefensión al Estado, bajo responsabilidad.

Es Cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

 *R. Ordoñez*
Ing. Jose Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
Cc.: Archivo.

INFORME N° 139-2010-AL/UNAM.

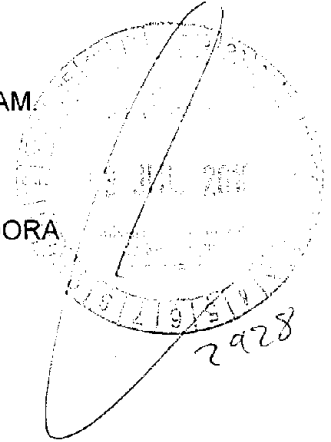
SEÑOR : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : INFORME N° 094-2010-SG/CO/UNAM
INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM
INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM
COMUNICADO N° 218-2010-SG/UNAM
OFICIO N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM
INFORME N° 0036-2010-TES/UNAM

FECHA : 13 DE JULIO DEL 2010

**ANTECEDENTES:**

- Con fecha 04 de junio del 2010, se emite el INFORME N° 0036-2010-TES/UNAM, emitido por el C.P.C. Juan Antonio Salazar Ramírez, (e) de la Oficina de Tesorería indicando que de acuerdo a las coordinaciones con el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vice – Presidente Administrativo, referente a la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM. Afirmando que para ello se designó al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, indicando asimismo, que éste ingresó a partir del 21 de Mayo del 2010, a la Unidad de Contabilidad a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del primer trimestre.



Asimismo, indica en el informe que precede, solicitando al Despacho de la vice presidencia administrativa el trámite correspondiente ante la unidad de logística para que realice le compromiso por éste servicio no personal por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo alo aprobado por las autoridades universitarias.

- Se tiene el OFICIO N° 0304-2010, de fecha 09 de junio del 2010, emitido por el Dr. Omar Guillermo Burga Mostacero Vicepresidente Administrativo, solicitando que, de acuerdo a la Sesión de Comisión Organizadora e fecha 21 de Mayo del 2010, se acordó la contratación de un asesor externo, para la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la UNAM, indicando que por tal razón solicita se emita en vías de regularización la respectiva Resolución contratando al asesor externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, cuyo monto a pagar será de S/. 2,000.00 Nuevos soles.
- Se tiene el COMUNICADO N° 236-2010-SG/UNAM, emitido por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque Secretario General – UNAM, Indicando el acuerdo de aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizando en la elaboración de los estados financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/.2,000.00 N.S.
- Se tiene el INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM, emitido por el Eco. Jaime caytano Diaz, (e) de la oficina de unidad de presupuesto, indicando la certificación que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la meta 004, acciones para la conducción administrativa en la especifica del gasto 23.27.11.99, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- Se tiene el INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM, emitido por el Msc. Walter Merma Cruz, (e) oficina de planificación y presupuesto, indicando la contratación en vías de regularización para el pago del asesor externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los estados financieros del primer trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo sugiere adjuntar la documentación completa para la certificación de disponibilidad presupuestal respectiva, en el calendario del mes de Julio.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN:

- Que, al amparo del Artículo 1º y 4º de la Ley Universitaria, nuestra institución universitaria goza de potestad auto determinativa en asuntos administrativos dentro de la Ley, en este caso Ley N° 23733, Ley Universitaria, y siendo un servicio probadamente prestado por el CPC. Luis Molloapaza Anco, referente a labores realizadas en elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, conforme a los documentos de los antecedentes, soy de Opinión que corresponde la regularización del pago por el servicio prestado.

Recomendaciones:

- Que, las oficinas pertinentes cumplan con el procedimiento regular para la contratación de los servicios requeridos, con el objeto de no provocar procesos que pudieren causar indefensión al Estado, bajo responsabilidad.

Es Cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez
 R. Ordoñez Huanca
 ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
Cc.: Archivo.

PRESIDENCIA UNAM

Provi. 2928-2010 Folio: 08

Pasa a: S.E. Fecha: 13 Jul. 2010

Para: Elaboración de la Resolución correspondiente / Emitir COMUNICADO a la Area correspondientes respecto de la RECOMENDACION 02 Asesoría Legal.

Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNAM FOL. 12
URGENTE

UNAM FOL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 094-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Certificación Presupuestal

REFERENCIA : Informe N° 468-2010-OPPTO/UNAM
Proveído de Presidencia N° 2739-2010
Informe N° 040-2010-UPPTO/UNAM

FECHA : 06 de julio del 2010

05 JUL 2010
2790
adjunta dec.
en copias.

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y a la vez informar que de acuerdo al Proveído de vuestro Despacho se ha procedido a entregar al encargado de la formulación de Resoluciones el expediente citado en el documento de la referencia.

No obstante, debo precisar que de acuerdo al contenido del Informe N° 486-2010-OPPTO/UNAM, la Oficina de Planificación y Presupuesto sugiere adjuntar la documentación completa para dar la Certificación de disponibilidad presupuestal respectiva en el calendario del mes de julio del presente año.

En el Informe N° 040-2010-UPPTO/UNAM de la Unidad de Presupuesto recomienda adjuntar documentación como: *"Informe del Asesor, el producto del asesoramiento y la conformidad respectiva al servicio prestado (al ser la contratación en vía de regularización y al ya haberse realizado el servicio)"*.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

Prov. 2790-2010 Folios: 06
Pasa a: A Legal 06 JUL 2010
Para: Informe Legal respecto de la solicitud por Secretaría General.

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA
Sede Ifo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 468-2010-OPPTO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia.
 Presidente de la C.O de la UNAM

DE : Msc. Walter Merma Cruz
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal- en vías de regularización

Referencia : INFORME N°040-2010-UPPTO/UNAM
 Comunicado N° 218-2010-SG/UNAM

FECHA : Samegua; 30 de Junio del 2010.

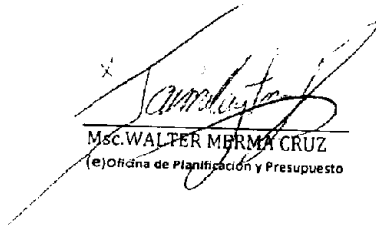
UNAM
 2739
 h. 4/16.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez tramitar a su despacho el documento de la referencia, presentado por la Unidad de Presupuesto, para Certificación Presupuestal con respecto a la Contratación en vías de regularización para el Pago del Asesor Externo: C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la Universidad Nacional de Moquegua.

Así mismo, indicarle que esta Oficina sugiere adjuntar la documentación completa, para dar la certificación de disponibilidad Presupuestal respectiva, en el calendario del mes de Julio

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


 Msc. WALTER MERMA CRUZ
 (e) Oficina de Planificación y Presupuesto

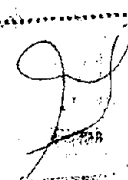
Adjunto documentos de la Referencia
 WMC/(e)oppto.
 Slm.sec
 Gz.Archivo

Presidencia UNAM

Prov. 2739-2010-05

Piso S.G. 01 JUL 2010

Para: Elaboración de los correspondientes





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto

INFORME N° 040-2010-UPPTO/UNAM

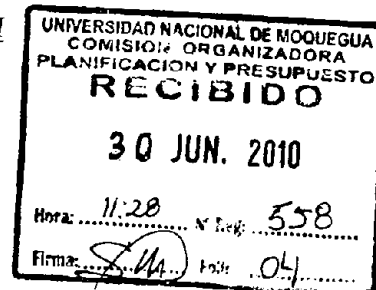
A : Msc Walter Merma Cruz.
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

DE : Eco. Jaime J. Caytano Díaz
(e) Unidad de Presupuesto.

ASUNTO : Certificación Presupuestal.

REFERENCIA : Comunicado N° 218-2010-SG/UNAM.
Proveído 066-2010-OPP.

FECHA : Sanegua; 30 de Junio del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el informe y proveídos de la referencia, el cual solicita certificación presupuestal para la contratación en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco (ingresó el 21 de mayo y culminó días antes del 15 de junio), por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM;

Esta Unidad recomienda adjuntar la documentación completa al presente acuerdo de comisión (Solo se adjunta el informe de requerimiento), faltando adjuntar el informe del asesor, el producto del asesoramiento y la conformidad respectiva al servicio prestado (al ser la contratación en vía de regularización y al ya haberse realizado el servicio).

Por lo antes mencionado, tomando la presente recomendación y habiéndose aprobado su contratación en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de jun/2010; Esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 004 Acciones para la Conducción Administrativa en la específica del gasto 23.27.11 99; por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios. Por lo cual se informa que el Titular de la Entidad podría autorizar dicho gasto en el calendario del mes de Julio.

Se recomienda derivar el presente requerimiento a Secretaría General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se cñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



[Signature]
Unidad de Presupuesto
Eco. Jaime J. Caytano Díaz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

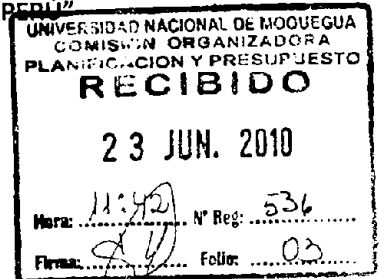
COMUNICADO N° 218-2010-SG/UNAM

A : Msc. WALTER MERMA CRUZ
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REF. : Sesión Extraordinaria del 17 de Junio del 2010

FECHA : Samegua, 21 de junio del 2010.



Por intermedio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que los miembros de la Comisión Organizadora reunidos en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de junio del 2010, sobre el Oficio N° 0304-2010-VAD/CO/UNAM de la Vicepresidencia Administrativa, solicitando Resolución en vías de regularización para el pago del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, **ACORDARON:**

Aprobar la contratación, en vías de regularización, del Asesor Externo C.P.C. Luis Molloapaza Anco, por la labor realizada en la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM, autorizando su pago de S/. 2,000.00 N.S.

Se hace de su conocimiento con la finalidad de expedir la correspondiente Certificación Presupuestal a fin de implementar el Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

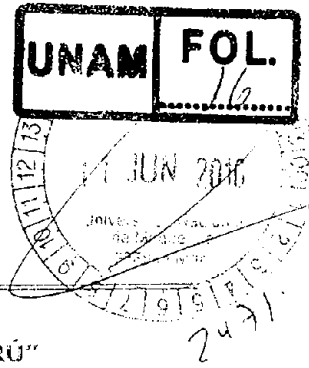
[Handwritten notes and signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 09 de junio del 2010

OFICIO N°0304-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL
REFERENCIA : INFORME N°0036-2010-TES/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora de fecha 21 de mayo del 2010 se acordó contratar a un Asesor Externo para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestre de la UNAM.

Por tal motivo solicito que se emita en vías de regularización la respectiva resolución contratando al Asesor Externo CPC. Luis Mollapaza Anco cuyo monto a pagar será de S/.2000.00 nuevos soles. Adjunto el documento de la referencia en un folio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOMMAZO
ma/ser
Co - Archivo

PRESIDENCIA-UNAM
Prova. 2771-2010 Folios: 02
Firma de: S. G. Fecha: 14 JUN. 2010
Se atiende conforme al acuerdo de la CO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE TESORERIA

INFORME N° 0036 2010-TES/UNAM

4:30 p.m.
Jul 2833
01

A : DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO
Vice—Presidente Administrativo

ASUNTO : ASESOR EXTERNO PARA EL BALANCE TRIMESTRAL

FECHA : Moquegua, 04 de Junio del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez indicarle que de acuerdo a las Coordinaciones con su Despacho para la contratación apremiante de un especialista para la elaboración de los Estados Financieros del Primer Trimestral de la UNAM, se designo para ello al Asesor Externo **CPC Luis Mollapaza Anco**, identificado con RUC 10402775071, el cual ha ingresado a partir del 21 de Mayo a la Unidad de Contabilidad, a fin de efectuar los trámites, procedimientos, registros y acciones necesarias para cumplir con la presentación de la información financiera del Primer Trimestral, la cual se vence el 15 de junio, por lo que solicito a su Despacho realizar el trámite correspondiente ante la Unidad de Logística para que realice el compromiso por este servicio no personal, a favor de dicho profesional por el monto de S/. 2,000.00 de acuerdo a lo aprobado por las Autoridades universitarias.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Juan Antonio Salazar Ramirez
CPC Juan Antonio Salazar Ramirez
RUC 10402775071

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

Prov: 2833 01

Rec: Sec. VMD

Para: Defensoría Peticion

[Signature]